



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAYO 1991

Expte. N° 6.122/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de profesores regulares adjuntos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la carrera de Contador Público Nacional, sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución N° 504-90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto uno (1) de los cargos objetos del mismo;

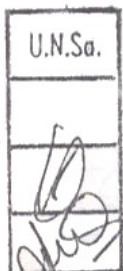
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 119/91;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 25 de Abril de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto un (1) cargo del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para cubrir dos (2) cargos de Profesores Regulares Adjuntos con dedicación semiexclusiva de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II, de la Carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERVIDOR PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA